

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.

Dirección Adjunta de Centros de Investigación
Dirección de Coordinación Sectorial
Subdirección de Apoyo Institucional y Sectorial

México, D.F., a 24 de agosto de 2015

Oficio núm. G230-165/15

Dr. Juan Méndez Nonell
Director General
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
Presente

Por indicaciones superiores, adjunto le remito para los fines procedentes, copia del oficio número 315-A-02461 mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la evaluación de la gestión financiera del Centro a su digno cargo, relativa a los Anexos que conforman el Convenio de Administración por Resultados correspondientes al ejercicio 2014.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. César Basurto Hernández
Subdirector

C.c.p.- Dr. Sergio Hernández Vázquez.- Director Adjunto de Centros de Investigación.
Dr. Salvador E. Lluch Cota.- Director de Coordinación Sectorial.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

SHCP

Subsecretaría de Egresos

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 315-A- 02461

México, D. F. a 4 de agosto de 2015

MTRO. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
P R E S E N T E



Hago referencia a los Convenios de Administración por Resultados (CAR) suscritos con cada uno de los Centros Públicos de Investigación (CPI's) que coordina el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) los cuales tienen por objeto regular las relaciones de éstos con las dependencias de la Administración Pública Federal y el CONACYT, establecer los compromisos de resultados programados y convenidos, tener una actuación, ejercicio de gasto y rendición de cuentas más eficientes y transparentes, así como vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto asignado. Convenios que constituyen un instrumento integral para evaluar el desempeño de los CPI's.

Sobre el particular, de conformidad con las Cláusulas Cuarta y Sexta de los citados convenios y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, respecto a los compromisos asumidos por los CPIs y su desempeño, me permito enviar para los efectos procedentes la evaluación de la gestión financiera del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV), misma que en el ámbito de competencia de esta Secretaría se realiza con base en la información turnada a esta Dirección General con oficio No. DG/302/15.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

CÉSAR J. CAMPA CAMPOS

C.C.P. RAÚL SICARDO JIMÉNEZ.-DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN.- SHCP.- PRESENTE

RSJ/FRB/EABL

EDGPYA14- 5420

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
Ejercicio evaluado: 2014

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV) en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CIMAV, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el mismo Centro envía con oficio No. DG 302/15, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

Es de señalar que el CIMAV no presenta su reporte de avance anexo por anexo en el orden planteado por el Convenio de Administración por Resultados (CAR), suscrito por ese Centro. En su lugar presenta un reporte de los resultados e impactos alcanzados, en donde destaca lo siguiente:

En investigación científica y tecnológica, el Centro señala que el 40.1% del total del presupuesto ejercido correspondió a este rubro, habiéndose destinado el 40.9% del mismo al capítulo 1000, que ampara la proporción del gasto para servicios personales que el personal académico dedica a la investigación científica y tecnológica.

En cuanto a publicaciones realizaron 243 artículos arbitrados, de los cuales 133 se publicaron en revistas con factor de impacto (indizadas), 19 en revistas internacionales con arbitraje, 64 en congresos internacionales con arbitraje, 12 en congresos nacionales con arbitraje, 14 capítulos de libro y 1 libro también arbitrados. El índice de publicaciones arbitradas por investigador fue de 4.7 y el índice de artículos publicados en revistas indizadas por investigador fue de 2.6. En cuanto a proyectos contaron con 97, de los cuales, 24 correspondieron a proyectos de Fondos Mixtos y Sectoriales, 40 proyectos de transferencia de conocimiento, tecnología e innovación; y 33 de fondos Institucionales CONACYT, resultando un índice de 1.9 proyectos por investigador, obteniendo recursos por 101.8 millones de pesos. Asimismo, el 98% de los investigadores se encuentran adscritos al Sistema Nacional de Investigadores; de los cuales 5 son nivel III, 16 nivel II,



Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
Ejercicio evaluado: 2014

26 nivel I y 4 son Candidatos. Adicionalmente, 9 técnicos se encontraban adscritos como nivel I de dicho sistema.

En cuanto a formación de recursos humanos, el 22.5% del presupuesto total ejercido por el Centro correspondió a este rubro, destinándose el 55.2% al Capítulo 1000, de éste último el 25% correspondió a la formación de recursos humanos.

Respecto al seguimiento de egresados de doctorado y maestría de las generaciones 2009-2013, tienen un total de 605 egresados; el 76.69% están laborando, el 1.32% se encuentran estudiando y el 2.15% se encuentra desempleado.

Atendieron 309 alumnos externos de nivel de licenciatura para la realización de tesis, servicio social, prácticas, residencias y estadías profesionales.

Respecto a vinculación académica, se ejerció el 2.7% del presupuesto total, correspondiendo el 93.2% al capítulo 1000 y el restante 6.8% al capítulo 3000.

Destacándose la participación del personal académico, en el clúster aeroespacial del Estado de Chihuahua así como en los clústeres Automotriz, de TIC's y de Nanotecnología del Estado de Nuevo León. Más de la mitad de los proyectos de investigación, se desarrollaron en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales.

En cuanto a transferencia del conocimiento e innovación, se ejerció el 25.6% del presupuesto total, correspondiendo el 41% a servicios personales y el resto se encuentra distribuido entre los diferentes capítulos del gasto.

Derivado de la convocatoria del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PEI), le fueron aprobados 27 proyectos a empresas vinculadas con el Centro, por un monto total de 54.7 millones de pesos; en las ramas de la industria aeroespacial, metalmecánica, agroindustrial, alimentos, energía, automotriz y construcción. Asimismo, obtuvieron ingresos adicionales por un monto de 4.0 millones de pesos por facturación de proyectos directos con empresas. Por otra parte, lograron 1,267 contratos para desarrollar servicios técnicos y/o análisis de laboratorios para 371 industrias que implicaron una facturación por \$10,685 miles.

En lo tocante a patentes, se sometieron 9 solicitudes de patente, de las cuales 6 se registraron en México y 3 en el extranjero. Asimismo, se obtuvieron 11 títulos de patente, 9 en México y 2 en los Estados Unidos de América. Al cierre del año, contaron con un total de 39 títulos otorgados y 54 solicitudes de patentes.

En difusión y divulgación, se creó la coordinación de Difusión y Divulgación, cuya labor es la difusión en la página web y en los distintos medios digitales a nivel regional y nacional.



Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
Ejercicio evaluado: 2014

A través del "Programa tu Visita", recibieron aproximadamente 100 visitas con un total de 1200 personas entre estudiantes y profesores de diversas IES e instituciones de nivel medio superior de los Estados de Chihuahua, Nuevo León y Coahuila.

En el rubro de Administración y gestión institucional, el monto total del presupuesto ejercido fue del 7.6%.

Resultado de los indicadores de los Anexos del CAR

El Centro presenta los resultados de los indicadores correspondientes, en términos del cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de ellos, observándose que solo uno de ellos no alcanzó la meta programada (Propiedad Industrial Solicitada), en este caso no se aportan justificaciones o explicaciones del incumplimiento de la meta programada. Por lo anterior, se exhorta al Centro a su cumplimiento y a señalar: las causas de sus variaciones, las estrategias y acciones concretas para alcanzar su cumplimiento.

Resultado de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios

El Centro presenta los resultados de los indicadores correspondientes, observándose que la mayoría de ellos se cumplieron. El indicador que presenta semáforo correctivo es el de "Porcentaje de Proyectos que contribuyen a la solución de demandas regionales y sectoriales", el cual presenta una desviación negativa superior al 10%. Lo anterior, según se explica, es consecuencia de la tendencia o preferencia de los investigadores en atender las necesidades del sector productivo mediante el desarrollo de los proyectos de innovación con las empresas que participan en el Programa de Estímulos a la Innovación, dejando en segundo término la participación en las convocatorias de los fondos mixtos y sectoriales. Cabe mencionar, que al atender las necesidades del sector productivo, también impacta en la solución de las demandas regionales y nacionales.

Con respecto al ámbito financiero se aprecia que el CIMAV no refleja la información correspondiente, por lo que no se puede llevar a cabo una valoración sobre el cumplimiento de los compromisos financieros y de inversión. Se exhorta al Centro a que refleje la información correspondiente.

Evaluación de la gestión Financiera 2014

1. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.



Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
Ejercicio evaluado: 2014

2. En el marco del CAR esta corresponde a la Sexta evaluación. Se observa que, si bien el Centro ha centrado su preocupación por cumplir con las metas de sus indicadores de desempeño, aún hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el CIMAV tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro remita en específico los resultados y comentarios apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda, con un contenido con énfasis en presentar el avance en la vinculación efectiva, crecimiento e impacto social, oportunidades aprovechadas y debilidades superadas (en el marco de la misma planeación propuesta por el CIMAV).
3. Se exhorta al CIMAV a presentar su informe anexo por anexo, respetando el CAR que se suscribió, así como la información para evaluar en términos de la gestión financiera, programática y de inversión, en relación con las previsiones y compromisos contenidos en los anexos del CAR. Esta petición es relevante en el sentido de generar una vinculación entre la planeación estratégica de mediano plazo, su aplicación con el programa de trabajo anual, y su reflejo en los indicadores correspondientes, en el marco de una vinculación con el presupuesto asignado y los objetivos alcanzados. En otras palabras, el informe que se presenta presente una serie de estadísticas de los avances en la materia del Centro, pero queda pendiente el vincularlo con los compromisos de planeación marcados en los Anexos del CAR y su correspondiente relación con el presupuesto asignado.
4. Adicionalmente, no se omite señalar que el informe fue recibido de manera extemporánea, esto de conformidad con el Convenio de Administración por Resultados suscrito por el CIMAV (sexta cláusula) y art. 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
5. En atención a los elementos presentados por el CIMAV, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse como **Regular**.

